

NOVEDADES EN MATERIA AMBIENTAL Eduardo Pavelek

LA NORMATIVA VIGENTE

- Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.
- Ley 26/2007 de Responsabilidad medioambiental.
- RD 2090/2008. Reglamento de desarrollo parcial de la ley 26/2007.
- OM ARM 1783/ 2011:prioridades de materia de exigencia de la garantía financiera.
- Real Decreto-ley 8/2011 modifica algunos artículos.
- Ley 11/2014 que modifica la ley 26/2007.
- RD 183/2015 que modifica el Reglamento.
- Proyecto de OM sobre la garantía financiera
- Ley 33/2015 por la que se modifica la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacionambiental/participacion-publica/PP-proyecto-om-garantia-1-2.aspx

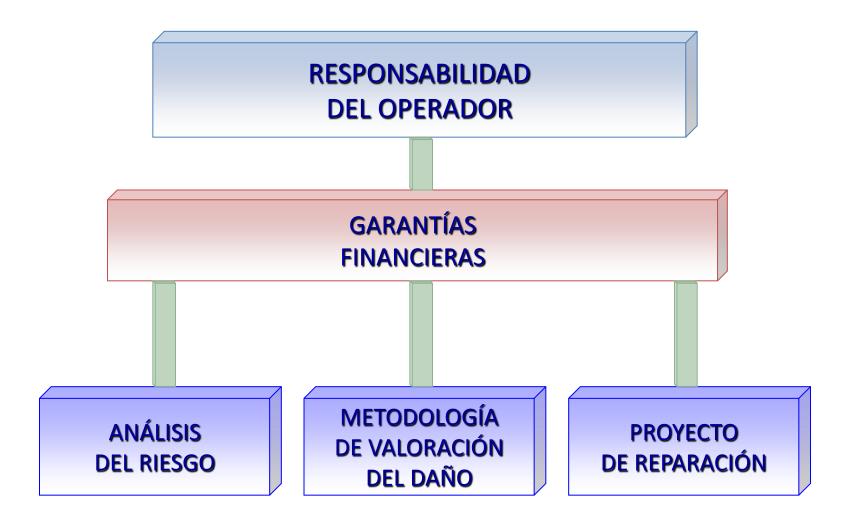
LA LEY 26/2007

- Objeto: prevenir y reparar los daños ambientales.
- Ámbito :
 - las aguas.
 - las especies y habitats protegidos.
 - las riberas del mar y de las rías.
 - los suelos.
 - las aguas marinas (NUEVO)
- Alcance:
 - efectos adversos significativos.
 - no afecta a los llamados daños tradicionales
- Obligaciones del operador : prevenir, evitar y reparar.
- Acciones de reparación :
 - primaria: restitución a su estado básico
 - complementaria: proporcionar un nivel de recursos naturales naturales similar.
 - compensatoria: compensar la pérdida provisional de recursos durante el tiempo de recuperación.

NATURALEZA DE LA RESPONSABILIDAD

- Responsabilidad <u>canalizada</u> hacia el operador de la actividad
- Responsabilidad exigible en vía administrativa.
- <u>Ilimitada</u> en cuanto a su alcance económico.
- Responsabilidad de índole <u>reparadora.</u>
 - objetiva (sin culpa) para las actividades del <u>ANEXO III.</u>
 - subjetiva por culpa para el resto de actividades.
- sujeta a la constitución de <u>una garantía financiera</u>
- no aplicable a:
 - daños a la atmosfera
 - daños personales o materiales (daños tradicionales).
 - daños producidos después de treinta años desde que tuvo lugar la emisión, el suceso o el incidente que los causó.
 - daños a otros recursos distintos a los indicados.
 - daños no significativos.
 - reclamaciones de derecho marítimo y nuclear.

LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDADES AMBIENTALES



INFORMACIÓN EUROPEA

RUTA:

- 1.Comisión europea : ec.europa.eu/index_es.htm
- 2.politicas.
- 3.medioambiente, sanidad y consumo.
- 4.comision-medioambiente.
- 5.legal compliance.
- 6.liability.
- 7.documentation diversa: Procedimiento de infracción contra España por vertederos ilegales. http://europa.eu/rapid/press release_IP-15-5354_en.htm
- **8.MOTION FOR A RESOLUTION (2.10.2015)** B8-0989/2015

http://ec.europa.eu/environment/legal/liability/index.htm